ASEGURADO	'E S C O P I A'	SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
BELONA PRIETTO SRL 1571620/0		LIABILITY	23 - 38767	2 41966
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	Suc. 2 - 29161	33613
JUAN B. ALBERDI 254 PISO 7 NEUQUEN C.P. Q8300 NEUQUEN IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-71620220-4 10		BUENOS AIRES, 19/03/2024. Desde las 12hs del 19/03/2024 (*), Hasta las 12hs del 25/01/2025. (*) Sujeto al pago total o parcial del premio facturado (CA 101 – CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO)		

CUIP : 0121001080990000000000000000000387670000000000215307162022045-20000001597200000001597200206

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

ITEM 1) RIESGO : INSTALACION DE CERCOS Y PORTONES (FORTIN DE PIEDRA)
UBICACIÓN DEL RIESGO: (sin especificar)
LOCALIDAD: Q8300 NEUQUEN (NEUQUEN)

D.N.R.P.:5000-3578 I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO C.U.I.T.:30-50003578-8 IMP.INT.:1959-857-8 ING.BRUTOS:921-750086-7

MONEDA	PRIMA	REC.FINANCIERO	SUB-TOTAL			VTO.PAGO
USD	-0,01	0,00	-0,01	0,00	0,00	19/03/2024

			PERC.IB	PREMIO	POL.RENOV.
0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	**********

			GTOS EXP	GTOS ADQ	T.C.N.
ORG.	365 BROKER SRL	1597	0,00	0,00	0,00
PROD.	365 BROKER SRL	1597			

104842 - 148420

ADVERTENCIA: Si el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber r

El/los Contratantes y/o Beneficiario/s adhiere/n al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 28/2018 de la Unidad de Información Financiera s/Ley 25.246 y sus modificatori

El/los Contratantes y/o Beneficiarios/s adhiere/n al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 38.477/2014 (“Normas sobre políticas, procedimientos y controles internos p

RES.90/2001 Ministerio de Economía - Sistemas Habilitados para cancelación de premios: Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios el

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-555-3031. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (www.berkley.com.ar).
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

OSVALDO BORGHI
Subgerente General
por el directorio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

ASEGURADO	'E S C O P I A'	SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
BELONA PRIETTO SRL 1571620/0		LIABILITY	23 - 38767	2 41966
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	Suc. 2 - 29161	33613
JUAN B. ALBERDI 254 PISO 7 NEUQUEN C.P. Q8300 NEUQUEN IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-71620220-4 10		BUENOS AIRES, 19/03/2024. Desde las 12hs del 19/03/2024 (*), Hasta las 12hs del 25/01/2025. (*) Sujeto al pago total o parcial del premio facturado (CA 101 – CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO)		

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

RIESGO : INSTALACION DE CERCOS Y PORTONES (FORTIN DE PIEDRA)

AMBITO DE COBERTURA OPERACIONES: República Argentina

Ley y jurisdicción aplicable:
República Argentina

Límite de indemnización UNICO y COMBINADO: USD 250.000,00 por evento y en la vigencia de la póliza

Los sublímites detallados están comprendidos dentro del límite de indemnización estipulado y en ningún caso pueden considerarse como adicionales.

Asegurado adicional:
Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2) - TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) - PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. - 30-69557093-3 - UT OLEODUCTO SIERRAS BLANCAS ALLEN - 3071677344-9 - OLEODUCTOS DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA 30-65884016-5

RC-CA2379-ASEGURADO ADICIONAL
Queda entendido y convenido que se incluye como Asegurado adicional a la persona indicada en el Frente de póliza, únicamente y exclusivamente para aquellos reclamos suscitados como consecuencia de hechos derivados o relacionados con el desarrollo de las actividades del Asegurado Principal-

Cláusula de Subrogación:
Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2)-TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) -PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. - 30-69557093-3

Responsabilidad Civil Cruzada a favor de:
(*) Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2) - TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) - PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. - 30-69557093-3 UT OLEODUCTO SIERRAS BLANCAS ALLEN - 3071677344-9 - OLEODUCTOS DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA 30-65884016-5

Clausula de no anulación:
(*) Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2) - TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) - PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. - 30-69557093-3 UT OLEODUCTO SIERRAS BLANCAS ALLEN - 3071677344-9 - OLEODUCTOS DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA 30-65884016-5

DETALLE DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS Y SUS SUMAS ASEGURADAS :

SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
LIABILITY	23- 38767	2 41966

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA :
RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONES ---------- USD 250.000,00

CLAUSULAS ADICIONALES :

Incendio, Rayo, Explosión, Descargas eléctricas y escapes de gas (RC-CA2321)

Carteles y/o Letreros y/u Objetos afines (RC-CA2322)

Carga y Descarga (RC-CA2329)

Caída de objetos, excluyendo daños a los objetos (RC-CA2330)

CONDICIONES DE COBERTURA :

Responsabilidad Civil Cruzada (RC-CA2352)
** A favor de: &Responsabilidad Civil Cruzada a favor de:
(*) Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2) - TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) - PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. -

Cláusula de subrogación (RC-CA2377)
** Persona/s sobre la/s que se renuncia al derecho de subrogación:
Cláusula de Subrogación:
Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2)-TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) -PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. - 30-69557093-3

Asegurado adicional (RC-CA2379)
** Detalle de asegurados adicionales: &Asegurado adicional:
Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2) - TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) - PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. - 30-69557093-3 - UT OLEODU .

Franquicia (RC-CA2380)

Cláusula de no anulación (RCN-CA2395)
A favor de: &Clausula de no anulación:
(*) Tecpetrol SA (CUIT 30-59266547-2) - TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (30-65786305-6) - PLUSPETROL S.A. 30678224010 - PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA 30-69554247-6 - SHELL ARGENTINA S.A. - 30-695570

FRANQUICIAS :

OPERACIONES= 10,00 % del siniestro, con un mínimo de USD 3.500,00 en todo y cada evento

ASEGURADO	'E S C O P I A'	SECCION	POLIZA	SUPLEMENTO
BELONA PRIETTO SRL 1571620/0		LIABILITY	23 - 38767	2 41966
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	Suc. 2 - 29161	33613

JUAN B. ALBERDI 254 PISO 7
NEUQUEN C.P. Q8300
NEUQUEN
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT: 30-71620220-4 10

BUENOS AIRES, 19/03/2024.
Desde las 12hs del 19/03/2024 (*),
Hasta las 12hs del 25/01/2025.

(*) Sujeto al pago total o parcial del premio facturado
(CA 101 – CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO)

NOTA DE CREDITO

PA : USD -0,01 REC.FIN : 0,00
IVA TASA: 0,00 RG 3337 : 0,00 IVA RFI : 0,00
IMP+SELL: 0,00
PO : USD -0,01 cotización = $ 871.000000

CUOTA	FEC.VENCTO.	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	19/03/2024	-0,01	

ORG. : 104842 - 365 BROKER SRL
PROD. : 148420 - 365 BROKER SRL
PLAN : A3 - CATEGORIA 3 (ANUAL)

RIESGO : (sin especificar)

D.N.R.P.:5000-3578 I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO C.U.I.T.:30-50003578-8 IMP.INT.:1959-857-8 ING.BRUTOS:921-750086-7

Berkley Argentina Seguros

CONSTANCIA DE PAGO

Se deja expresa constancia por medio del presente certificado que BELONA PRIETTO SRL se encuentra asegurado en esta Compañía bajo el Nro. de Póliza 23 - 00038767, la cual se encuentra con sus pagos regularizados al día 4 de Abril de 2024.-

Se extiende el presente, para ser presentado ante quien corresponda, en la ciudad de ROSARIO, a los 4 días del mes de Abril de 2024 con validez hasta la fecha 25/07/2024

Berkley International Seguros S.A.

SOFÍA M. TORNÉ
SECCION COBRANZAS